

DECRETO Nº 190

CHIGUAYANTE, 2 6 ENE. 2010

**VISTOS** 

: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio Nº132, de fecha 20 de Enero de 2010, del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública – Fondos en Administración, denominado "Mujeres Libres de Violencia; el Contrato Honorarios, de fecha 26 de Enero de 2010, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y doña Andrea Cecilia Puentes Jaramillo; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- : 1) Ratifiquese el Contrato a Honorarios de fecha 26 de Enero de 2010, con doña Andrea Cecilia Puentes Jaramillo.
- 2) Impútese el ítem a la cuenta 114.05.01.002.006.002, Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, Fondos en Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LCALDE

ERNESTO REYES P.

ERNESTO REYES PAVEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) CRISTOBAL MORENO CHAVEZ

## **DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Contraloría Región del Bío Bío
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Archivo

CMCH/ERP/rvg.